

*ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 26 DE ABRIL DE 2.007*

*En La Aljorra, siendo las veintidós horas y diez minutos del día veintiseis de Abril de dos mil siete; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Mateo Mendoza Galindo; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación de fecha 14 de Enero de 1.997.*

## ***PRESIDENTE***

*D. MATEO MENDOZA GALINDO (Partido Popular)*

## ***VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR***

*D. JUAN PEDRO MARTOS PÉREZ*

*D<sup>a</sup>. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA*

*D. ANGEL NIETO HUERTAS.*

*D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ –ARDIETA*

*D<sup>a</sup>. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID*

*D<sup>a</sup>. MARIA ELENA ÁNGEL AYALA*

*VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL*

*D<sup>a</sup>. JOSEFA MEROÑO ELADIO*

*D. PEDRO ANTONIO CELDRAN MARTINEZ; quien se incorpora, ya iniciada la Sesión, en el momento que mas adelante se indica*

## ***SECRETARIO***

*D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ*

*REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:*

*D<sup>a</sup>. ISIDORA MARIN VIDAL ( Asociación Cultural de la Mujer, de La Aljorra)*

*D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)*

*Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa*

*La Sesión se desarrolla según el siguiente Orden del Día:*

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 22-2-2.007.*
- 2º.- Aprobación presupuesto señalización vertical y paneles informativos en Paraje del Saladillo.*
- 3º.- Aprobación presupuesto puntos de alumbrado en Pedro Antonios de Abajo.*
- 4º.-Subvención a Comisión de Fiestas.*
- 5º.- Subvención Flores Tronos de Semana Santa.*
- 6º.- Subvención AMPA Colegio Miguel de Cervantes.*
- 7º.- Subvención AMPA Colegio Aljorra.*
- 8º.- Subvención Club 3ª Edad, para Grupo de Teatro Aljorra la Bella.*
- 9º.- Subvención Club 3ª Edad, para sus actividades.*
- 10º.- Subvención Asociación Cultural de la Mujer, para sus actividades.*
- 11º.- Subvención a Asociación Juvenil, para sus actividades.*
- 12º.- Subvención Agrupación Musical Banda de Cornetas y Tambores.*
- 13º.- Subvención Club de Motos Clásicas de La Aljorra.*
- 14º.- Subvención a Asociación Deportiva Luis Guarch.*
- 15º.- Subvención a Asociación de Vecinos, para Noviembre Cultural.*
- 16º.- Subvención a Asociación de Vecinos para Consultorio Médico.*
- 17º.- Subvención a Asociación de Vecinos, para sus actividades.*
- 18º.- Ruegos y Preguntas.*

## ***PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 22 DE FEBRERO DE 2.007.-***

*Se aprueba dicha acta por unanimidad de los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.*

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO SEÑALIZACION VERTICAL Y PANELES INFORMATIVOS EN PARAJE DEL SALADILLO.-**

*El Sr. Presidente manifiesta que considerando la necesidad que se aprecia de falta de carteles indicativos de denominaciones e indicadores de desplazamientos en los distintos caseríos y casas aisladas de la zona del Paraje del Saladillo, lugares como La Yesera, Los Sotos, El Pericón, Los*

*Rebollos, etc. Consciente de esa necesidad y con la pretensión de hacer algo para subsanar esas carencias, pero con el deseo de que resulte estético y acorde con el entorno se pensó en que los materiales de esos carteles deberían ser tipo rústico, en madera. Todo ello ha llevado un trabajo de localización sobre el terreno, en el cual se ha contado con la colaboración de personas muy conocedoras del lugar y que han prestado su asesoramiento desinteresado; en vista de lo cual, somete a aprobación de este Pleno; presupuesto de la empresa Construcciones María García Martínez, SL (CIF: B30654974); de Señalización Vertical-Paneles Informativos en paraje Saladillo.; consistente en 2 carteles de información general con plano de 1,50x1 m, en madera autoclave con tejadillo para colocación en los dos accesos al paraje; 3 señales direccionales con cuatro direcciones en forma de flecha, en madera autoclave con indicación de caseríos y parajes, para colocación en entradas y caminos; y 6 señales direccionales con dos direcciones en forma de flecha, en madera autoclave con indicación de parajes y caserios para colocación en entradas y caminos. En todos los casos incluye transporte y colocación; por un importe total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA; de 5.959,12 euros; y, propone el Sr. Presidente, se adopte acuerdo de realización de esta obra, por la empresa citada y en las condiciones descritas; con cargo a la partida de obras de infraestructura en Diputaciones y Barrios correspondiente a Esta Junta Vecinal.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### TERCERO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PUNTOS DE ALUMBRADO EN PEDRO ANTONIOS DE ABAJO .-

*El Sr. Presidente; manifiesta que en vista de completar la actuación de dotación de alumbrado público en el Caserío de Los Pedro Antonios de La Aljorra; y dado que queda una parte, concretamente los Pedro Antonios de Abajo, a la parte de abajo de la carretera, necesitada de colocar unas luminarias; por ello contactó con la Ingeniero Técnico Municipal D<sup>a</sup>. Raquel Sánchez Laborda que ha elaborado presupuesto de ampliación de alumbrado público en Los Pedro Antonios de Abajo, con fecha abril del año en curso; para 3 unidades soporte troncocónico para luminaria y linea aerea, 7 metros de altura libre y 110 mm de diámetro en punta, equipo de alumbrado de 150 w SAP doble nivel, conductor de cobre con aislamiento, etc; por importe de ejecución por contrata de 4.179,55 euros (cuatro mil ciento setenta y nueve euros y cincuenta y cinco céntimos de euro). Propone; el Sr. Presidente, aprobación de gasto por dicho importe, con cargo a la partida de obras de infraestructura en Diputaciones y Barrios correspondiente a Esta Junta Vecinal.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### CUARTO.- SUBVENCIÓN A COMISIÓN DE FIESTAS. -

*El Sr. Presidente; manifiesta que se ha visto la procedencia de continuar la ayuda económica a la Asociación de Fiestas de Primavera, a la vista de lo expuesto por Esta en su escrito de 14 de febrero del año en curso. Propone, conceder subvención, para Fiestas de Primavera de La Aljorra/2006, a ASOCIACION DE FIESTAS DE PRIMAVERA DE LA ALJORRA CIF: G30773501), por importe de 2.000 EUROS (dos mil euros); con cargo a la Partida n°*

0706001464248929 del Presupuesto de Gastos de Esta Junta Vecinal.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

#### QUINTO.- SUBVENCIÓN FLORES TRONOS DE SEMANA SANTA.-

El Sr. Presidente manifiesta que ha recibido escrito de D<sup>a</sup>. Isabel Molina Guillén en nombre de la Agrupación de Semana Santa de La Aljorra, que dice: la Agrupación agradece la aportación económica a la Semana Santa del año anterior y pide su colaboración para sufragar gastos en este año 2007, ya que no disponemos de fondos, solo de las aportaciones del pueblo.

Manifiesta el Sr. Presidente que han considerado someter a aprobación de este Pleno propuesta de concesión de subvención, con cargo a LA Partida n° 0706001464248929 del Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal, a la ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA (CIF: G30652572), para Agrupación Semana Santa de La Aljorra, la cantidad de 500 euros (QUINIENTOS EUROS), para gastos en flores de los Tronos de Semana Santa. Por la beneficiaria se deberán aportar facturas acreditativas de gastos realizados por esa cantidad y en ese concepto.

Se realiza votación ordinaria sobre la propuesta planteada; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente la declara, por tanto, aprobada.

#### SEXTO.- SUBVENCIÓN AMPA COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES.-

El Sr. Presidente; manifiesta que recibió esta Junta Vecinal escrito de D<sup>a</sup>. María Isabel Salinas Núñez, Presidenta del AMPA Miguel de Cervantes; exponiendo proyecto de actividades durante el curso 2006/07; que dice: en respuesta a la circular que nos ha enviado, para a detallarle las actividades y las inversiones que queremos realizar en nuestro colegio en el curso 2.006-2.007: Las fiestas que están programadas en el Centro escolar son: la fiesta del Otoño; en ella los chicos, dependiendo del curso en el que esten realizan diferentes actividades; los de Infantil tienen varios puesto de fruta, palomitas y frutos secos, los demás también tienen a través de los diferentes talleres y juegos degustación de fruta; el Ampa pone las bebidas. La fiesta de Navidad; este año por innovar un poco, se ha traído un puesto de churros y chocolate, lo paga el Ampa y los regalos de Papa Noel. La fiesta de la Paz y de la Interculturalidad. La fiesta de Carnaval; aquí pagamos los materiales para hacer los disfraces de todos los niños del Colegio. El Día del Colegio; se hace el día del Libro; los chicos participan en diferentes concursos de escritura y dibujo; se premia su participación y los mejores trabajos; el Ampa paga los regalos y el almuerzo. La Convivencia, que se realiza fuera del Centro; el Ampa paga a los monitores; este año se realiza en los Canales del Taibilla. Fin de Curso; se paga el almuerzo. Además, se tiene previsto la compra de material didáctico para Infantil. Y, dotación de material para ampliar los fondos de la Biblioteca. Detalla sus presupuestos de gastos e ingresos y prevé un déficit, contando incluso con la ayuda de esta Junta Vecinal, de unos quinientos euros

El Sr. Presidente propone, con cargo a la Partida n° 0706001464248929 del Presupuesto de Gastos de Esta Junta Vecinal; conceder subvención, para sus actividades; a la ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES DE LA ALJORRA (CIF: G30679385), por importe de 600 EUROS (SEISCIENTOS EUROS). Esta subvención deberá

*justificarse documentalmente realizada, por la Beneficiaria, en las actividades para las que se concede.*

*Se realiza votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### SÉPTIMO.- SUBVENCIÓN AMPA COLEGIO ALJORRA.-

*El Sr. Presidente manifiesta que recibió escrito de D. Juan Valera Inglés, Presidente de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio de Educación Infantil y Primaria Aljorra, documento de fecha 25 de marzo pasado; exponiendo que en respuesta a su solicitud y con el objeto de que tenga en cuenta a nuestra asociación a la hora de elaborar los presupuestos económicos de la Junta Vecinal de La Aljorra de su digna presidencia para 2007, le adjunto programa de actividades organizado y presupuesto de las mismas: 1º. Actividades extraescolares: TALLER INFANTIL. Objetivos generales: que el niño/a participe en múltiples y diversas actividades apropiadas a su edad; potenciar su integración en un grupo de trabajo; mantener la atención y la constancia de los alumnos/as mediante la realización de diferentes ejercicios, juegos y actividades; y fomentar la utilización y manipulación de las nuevas tecnologías. Programación: iniciación a las artes plásticas; cuenta cuentos, teatro infantil, iniciación dibujo y pintura, juegos clásicos, taller de disfraces y pintura facial y primer contacto con el inglés. TALLER DE AJEDREZ. Objetivos generales: dar una formación sobre el funcionamiento y normas de este juego; desarrollar el poder de retención y memoria del alumno/a, dar a conocer la historia del juego y su importancia socio-política; y despertar el interés del alumno/a por los juegos de tablero, tan necesarios para el desarrollo personal del individuo. Programación: definición básica del ajedrez; movimiento de las piezas; el valor de las piezas y los cambios; notación de las jugadas, los mates básicos; aperturas y errores mas comunes; el medio juego y la estrategia; el ataque y las combinaciones; y campeonato entre los alumnos. TALLER DE INFORMÁTICA-MECANOGRAFÍA. Objetivos generales: mantener la atención y la constancia de los alumnos/as mediante la realización de diferentes ejercicios, juegos y actividades; animar a los alumnos/as a practicar la escritura con continuidad; fomentar la utilización y manipulación de las nuevas tecnologías; y poner a los alumnos/as ante el mayor abanico posible de las diferentes utilidades de la informática. Programación: conceptos básicos de informática; explicación y utilización de software de aplicaciones ofimáticas; posición de las teclas y ejercicios de velocidad. 2º.- Adecuación del patio de infantil con accesorios acordes a su edad. 3º.- Material diverso de apoyo a la enseñanza, Educación Infantil. 4º,. Adquisición y colocación de tableros de anuncios para el AMPA. 5º.- Adquisición para reposición de diverso material deportivo y apoyo a las clases. 6º.- Organización de charlas-coloquio para madres y padres a cargo de Gabinete Psico-pedagógico; técnicas de estudio: charla para orientar a madres y padres; como afrontar las diversas etapas en los estudios de sus hijos; como ayudarles a rendir mas y mejor; que no sean un problema para ambos. Hábitos alimentarios saludables: ante los cada vez frecuentes episodios de mala alimentación entre los alumnos, nos proponemos organizar estas charlas dirigidas a madres y padres en primer lugar, y a continuación para los alumnos. Con la intención de concienciar a todos de lo necesario de una buena alimentación y de realizar un buen desayuno para afrontar las clases como es debido. Realización en el colegio de un desayuno saludable para todos los niños preparado por especialista en nutrición y alimentación. 7º.- Jornada de convivencia para madres, padres y alumnos en complejo Granja Park de Alumbres, con la organización de diversas actividades para los niños y la realización de una charla-coloquio para las madres y padres sobre problemas de integración en las clases, mejora de la comunicación entre padres y adolescentes y agresividad, violencia y psicopatía en los jóvenes.( Estan cuantificadas las distintas actividades). Y, continúa diciendo: como se puede comprobar son muchas las actividades organizadas y de gran interés para nuestra comunidad educativa, es por ello que le rogamos que en la medida de lo*

*posible realicen un esfuerzo para que el nuestro se vea recompensado*

*Propone, el Sr. Presidente, conceder subvención para sus actividades, con cargo a la Partida nº 0706001464248929, a la ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DEL COLEGIO ALJORRA (CIF: G30679658), por importe de 600 euros (SEISCIENTOS EUROS). Esta subvención deberá justificarse documentalmente realizada, por la Beneficiaria, en la forma reglamentaria establecida.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente la declara, por tanto, aprobada.*

#### OCTAVO.- SUBVENCIÓN CLUB 3ª EDAD, PARA GRUPO DE TEATRO ALJORRA LA BELLA.-

*El Sr. Presidente; manifiesta que recibió escrito de D. Tomás Bernal Cervantes; que dice: a la atención del Presidente de la Junta Vecinal de La Aljorra; el Grupo de Teatro del Club del Pensionista solicita una ayuda para la puesta en escena del teatro, la cantidad de 600 euros; dándole las gracias se despide atentamente Ana María Saura.*

*Propone, el Sr. Presidente, con cargo a la Partida nº 0706001464248929 del Presupuesto de Gastos de Esta Junta Vecinal; conceder subvención por importe de 300 euros (TRESCIENTOS EUROS), al CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA ALJORRA (CIF: G30619118), para actividades del grupo de teatro Aljorra La Bella; y cuyo gasto deberá justificarse realizado en dichas actividades, en la forma reglamentaria establecida.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### NOVENO.- SUBVENCIÓN CLUB 3ª EDAD, PARA SUS ACTIVIDADES.-

*El Sr. Presidente procede a dar lectura a escrito del Club de la Tercera Edad de La Aljorra; que dice: atendiendo su escrito de fecha 9 de enero de 2.007 sobre informe de nuestras actividades previstas; al igual que sucedió en pasados años; solicitamos de la Junta Vecinal municipal de La Aljorra ayuda económica para nuestras actividades del año 2.007: viajes, Día del Club, etc.. Firmado: D. Juan Martos Díaz.*

*Propone, el Sr. Presidente, conceder subvención, con cargo a la Partida nº 0706001464248929, al CLUB DE LA 3ª EDAD DE LA ALJORRA (CIF: G30619118), por importe de 750 euros (SETECIENTOS CINCUENTA EUROS), para sus actividades; debiendo la Beneficiaria justificar su gasto en la forma reglamentaria establecida.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; queda, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### DÉCIMO.- SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER, PARA SUS ACTIVIDADES.-

*El Sr. Presidente manifiesta que se ha recibido en esta Junta Vecinal escrito de Dª. Isidora Marín Vidal, Presidenta de la Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra; que dice: en referencia a su escrito por el cual la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra solicita que le sea presentado*

*informe de actividades y el gasto previsto para ello. A fin de cumplir con esa solicitud; las actividades previstas a desarrollar por esta Asociación son: Fiesta aniversario Dé de la Mujer 8 de Marzo; Concentración anual de Bolillo, Fiesta de Primavera; Gastos de papelería; 9 meses de clases de música; 9 meses de clases de solfeo; 9 meses de clases de bolillo, 9 meses de clases de baile; 9 meses de clases de manualidades; 9 meses de clases de labores; 9 meses de clases de repujado en estaño; fiestas final de cursos y Ofrenda a la Virgen de la Caridad. Están cuantificadas cada una de dichas actividades y suman un importe de 15.880 euros.*

*Propone, el Sr. Presidente, con cargo a la Partida nº 07606001464248929, conceder subvención por importe de 850 euros (OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS) a la ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA (CIF: G30652572), para sus actividades. Por la Beneficiaria deberá justificarse documentalmente el gasto realizado, en la forma reglamentaria establecida.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### *UNDÉCIMO.- SUBVENCIÓN A ASOCIACION JUVENIL, PARA SUS ACTIVIDADES.-*

*El Sr. Presidente da lectura a escrito de la Asociación Juvenil Jomi (Mirada Joven); documento de fecha 28-3-2007; que dice: atendiendo su escrito en relación con las actividades que esta Asociación prevé realizar en el presente ejercicio 2.007; ante todo, agradecer la ayuda prestada en el ejercicio pasado; lo cual nos ha permitido llevar a cabo algunas de las actividades programadas. En cuanto a los resultados obtenidos, creemos que han sido positivos, sobre todo a nivel de participación de socios y personas afines a la Asociación. Por ello, redirijo a Vd, una vez mas, para solicitar la ayuda económica que sea posible, para continuar desarrollando la labor y actividades emprendida; a pesar de los pequeños inconvenientes con que nos encontramos; tales como escasos medios económicos y no disponibilidad de local propio a la hora de realizar las actividades, al tener que compartir el salón del Centro Cívico con otras asociaciones, de amas de Casa, Asociación de Vecinos, Comisión de fiestas, etc y cuantas reuniones surgen en el pueblo; esa no disponibilidad de local propio nos dificulta mucho la realización de las actividades. No obstante, estamos muy agradecidos por las ayudas recibidas; e ilusionados en continuar con la labor emprendida para nuestro desarrollo como colectivo y con la pretensión de conseguir en el futuro un local para la Asociación.*

*Continúa diciendo, el Sr. Presidente que, si bien el escrito lo encabeza la Sra presidenta de la Asociación D<sup>a</sup>. Bárbara Almudena García Aguera; no obstante en el pie de firma figura el nombre de D<sup>a</sup>. Josefina Cuestas Mendoza; persona cuya labor en apoyo de la Asociación Juvenil es sobradamente conocida por todos.*

*Propone el Sr. Presidente, con cargo a la Partida nº 0706001464248929, conceder subvención a la ASOCIACION JUVENIL JOMI (MIRADA JOVEN), con CIF nº G30793871; por importe de 650 euros (SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS), para sus actividades. Y, cuyo gasto deberá acreditarse documentalmente realizado en forma y plazo establecido y en esas actividades.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en*

contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

DUODÉCIMO.- SUBVENCIÓN AGRUPACION MUSICAL BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES.-

-  
El Sr. Presidente manifiesta que ha recibido escrito de D<sup>a</sup>. Isabel Molina Guillén, miembro de la Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra, en representación de la Agrupación Banda de Cornetas y Tambores de La Purísima de La Aljorra, documento de fecha 24 de los corrientes; que dice: la Banda de Cornetas y Tambores de La Purísima de La Aljorra solicita de su atención los siguientes puntos: 1. Dado que en el año 2002 se le hicieron todos los uniformes, pero con el desgaste propio del uso y que el crecimiento de los jóvenes músicos, se hace necesario sustituir y reparar los uniformes. 2. Los instrumentos necesitan un mantenimiento y algunas piezas nuevas que adjuntamos presupuesto. 3. En los cuatro años anteriores, no se ha podido hacer actividades de convivencia entre los jóvenes de la Banda debido a la falta de fondos. De su atención se solicita que se consideren tales puntos tan vitales para el mantenimiento y el progreso de la Banda. Saludos atentos de la Banda de Cornetas y Tambores de La Purísima de La Aljorra, por medio de su portavoz: Isabel Molina Guillén.

El Sr. Presidente propone, con cargo a la Partida nº 0706001464248929, conceder subvención por importe de 610 euros (SEISCIENTOS DIEZ EUROS) a nombre de la ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA (CIF: G30652572), para actividades de la Agrupación Cultural Musical La Purísima de La Aljorra; y cuyo gasto deberá acreditarse realizado en actividades o compra de material para dicha Agrupación.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada, esta propuesta.

-  
DÉCIMO TERCERO.- SUBVENCIÓN CLUB DE MOTOS CLASICAS DE LA ALJORRA.-

El Sr. Presidente da lectura al escrito suscrito por D. Miguel García Moreno, Presidente del Moto Club Clásicas La Aljorra, con fecha 20 de marzo de 2.007 manifiesta: en el pueblo de La Aljorra un grupo de vecinos han tomado la iniciativa de formar una asociación denominada Moto Club Clásicas La Aljorra con la intención de aglutinar en ella las inquietudes tanto de los promotores como de una serie de vecinos y foráneos en relación con el mundo de la moto y en particular con el de las motos clásicas con el fin de la promoción y conservación de estas maravillas del pasado. Es por ello que a continuación le adjunto las actividades planificadas por la asociación para el año 2007, así como presupuesto para la realización de las mismas, de forma que las tenga en cuenta en la elaboración de los presupuestos de la Junta Vecinal para este año 2007. 1º.- Gran fiestas inauguración del Moto Club Clásicas La Aljorra. Concentración actividades diversas para todos los asociados, así como vecinos que nos quieran acompañar. Almuerzo motero e imposición de galardones a nuestro/a padrino/madrina con motivo de la inauguración oficial del moto club. A realizar a finales del mes de abril. 2º.- Fiestas de Primavera de La Aljorra, concentración motera y a continuación diversas actividades organizadas para divertimento de nuestros asociados, así como de nuestros vecinos y visitantes. Comida motera. 3º.- Salidas programadas: mayo: fiestas patronales de El Estrecho de Fuente Álamo. Junio: fiestas de Las Palas, de Las Lomas, y de el Albuñón. Julio: fiestas de Santiago de la Ribera, Ruta del Mar Menor, Fiestas de Lobosillo y de Balsapintada. Septiembre: fiestas de Cartagineses y Romanos. Octubre: fiestas de San Francisco

*de Los Cánovas de Fuente Álamo. Todas las salidas con taller móvil. Además, equipamiento y polos bordados con logotipo del Moto Club. (Todas las actividades están valoradas económicamente en cuanto a previsión de gastos<sup>9</sup>.*

*Propone, el Sr. Presidente, conceder subvención con cargo a la Partida nº 0706001464248929, al MOTO CLUB CLASICAS LA ALJORRA (CIF: G30809016), por importe de 600 euros (seiscientos euros), para sus actividades. Por la Beneficiaria deberá justificarse documentalmente realizado el gasto en la actividades para las que se concede en la forma reglamentaria establecida.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### DÉCIMO CUARTO.- SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUIS GUARCH.-

*El Sr. Presidente procede a dar lectura a escrito de la Asociación Deportiva Luis Guarch,; que dice: con el fin de llevar a cabo las actividades deportivas realizadas por los dos equipos de fútbol base (benjamines e infantiles); solicitamos ayuda económica de esta Junta Vecinal; presentando un total de gastos de 5.176 euros; por arbitrajes, transporte de equipos en taxi y autobús, gastos de entrenadores, mantenimiento del campo de fútbol, yeso para marcado de campo, gastos de teléfono e invitación a niños. Firmado: D. Damián Ros Terrón, Presidente de la Asociación.*

*Propone, El Sr. Presidente, con cargo a la Partida nº 0706001464248929, conceder subvención a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUIS GUARCH DE LA ALJORRA (CIF: G30627954), por importe de 1.200 euros (MIL DOSCIENTOS EUROS), para sus actividades. El gasto deberá justificarse documentalmente realizado en las actividades para las que se concede, en la forma reglamentaria establecida.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y una abstención que corresponde a la Sra. Representante del Grupo Socialista. El Sr. Presidente declara aprobada esta propuesta.*

#### DECIMO QUINTO.- SUBVENCIÓN A ASOCIACION DE VECINOS, PARA NOVIEMBRE CULTURAL.-

*(Siendo las 22 horas y 37 minutos se incorpora a la Sesión D. Pedro Antonio Celdrán Martínez)*

*El Sr. Presidente manifiesta que, si bien, no le consta escrito de la Asociación de Vecinos exponiendo sus necesidades y previsiones de actividades; no obstante, considerando que se prevé cierta inactividad de la Junta motivada por tener que producirse una consulta electoral, y teniendo en cuenta que no se debe demorar la tramitación de los recursos que permitan a la Asociación de Vecinos continuar con su excelente labor en bien de todos los vecinos; Esta Junta Vecinal, consciente de dichas circunstancias, su presidente, considera oportuno tratar de la concesión de determinadas ayudas por subvenciones que expondrá en este punto y otros siguientes; así pues; propone, con cargo a la Partida nº 0706001464248929, conceder subvención, por importe de 3.000 euros (TRES MIL EUROS), al igual que se hizo en el pasado ejercicio, a la ASOCIACION DE VECINOS DE LA ALJORRA (CIF: G30632756) para actividades del, tradicional y arraigado, Noviembre Cultural. La Beneficiaria deberá justificar documentalmente realizado el gasto en dichas actividades, en la forma reglamentaria establecida.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Declara por tanto, el Sr. Presidente, aprobada esta propuesta.*

#### DÉCIMO SEXTO.- SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE VECINOS PARA CONSULTORIO MÉDICO.-

*El Sr. Presidente propone, con cargo a la Partida nº 0706001464248929 conceder subvención a la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA (CIF: G30632756), por importe de 2.200 euros (DOS MIL DOSCIENTOS EUROS), para mantenimiento del Consultorio Médico de La Aljorra. Por la Beneficiaria deberá justificarse documentalmente realizado el gasto en las actividades para las que se concede, en la forma y plazos establecidos.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.*

#### DÉCIMO SÉPTIMO.- SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS, PARA SUS ACTIVIDADES.-

*El Sr. Presidente, propone, con cargo a la Partida nº 0706001464248929, conceder subvención a la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ALJORRA (CIF: G30632756), por importe de 2.000 euros (DOS MIL EUROS), para sus actividades; y cuyo gasto deberá justificarse documentalmente realizado, en la forma reglamentaria establecida, en las actividades para las que se concede.*

*Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta*

#### DÉCIMO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA; manifiesta que por octubre o noviembre del pasado año solicitó que se repintaran los pasos de peatones de La Aljorra; ha pasado el tiempo y no se ha hecho; ruega que, por quien corresponda se atienda esta necesidad.*

*Otro ruego de D. Juan José Conesa; que en la Autovía Cartagena-Murcia; no está indicada la salida hacia La Aljorra; es decir, no figura el nombre de La Aljorra en las señales indicadoras de población, cuando si figura el nombre de otras poblaciones; ¿porqué no figura también La Aljorra?; ruega que se inste a quien corresponda a que también figure el nombre de La Aljorra en dichos carteles.*

*Interviene D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA, representante de la Asociación de Vecinos de La Aljorra; para indicar que ya se ha pedido por dos veces el que figure el nombre de La Aljorra en las salidas de la Autovía que se ha indicado, y también se ha pedido lo de repintar los pasos de peatones, e incluso la necesidad de colocar reductores de velocidad.*

*Dª. JOSEFA MEROÑO ELADIO; pregunta. ¿Cuándo van a concluir las fases de obras de reurbanización de La Aljorra?, ¿cuántas fases son?; ¿no se dijo que concluirían en el 2.008?*

*Le contesta el Sr. Presidente que este año se van a reurbanizar dos o tres calles, en concreto la zona de las calles Conciliación y Victoria; que se van haciendo conforme se puede; que lo deseable es que se continúe esa labor, pues así, en sucesivas fases ya se ha atendido a más de medio pueblo; que no le consta que se dijera que se terminaba en el 2.008; que insiste, ojalá se continúe la labor emprendida.*

*D<sup>a</sup>. JOSEFA MEROÑO ELADIO; pregunta: ¿porqué se han llevado las palmeras de la Plaza de la Purísima a otros sitios, pues eran un patrimonio de La Aljorra; o al menos se podían haber puesto en otro lugar del pueblo?*

*Le contesta el Sr. Presidente que como sabe se está arreglando esa Plaza, se va a dotar de mobiliario urbano e incluso una fuente, en cuanto a las palmeras, consta petición suscrita por vecinos de dicha plaza solicitando su retirada de ahí; además, dejar las palmeras hubiera supuesto limitar mucho la anchura del acerado.*

*Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y dos minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.*

*EL PRESIDENTE ,*

*EL SECRETARIO,*

*PD*

*Fdo.: Mateo Mendoza Galindo*

*Fdo.: Bernardino García Giménez*